

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00001-21			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/1/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000001	Objeto de Contratación:	IMPRESIÓN DE CUADERNOS INSTITUCIONALES 2021		
Fecha de Elaboración:	12-feb-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MEJOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	ESPRIT	Propietario o Representante Legal:	ORLANDO AMERICO CALDERÓN ESPINOZA		
Dirección:	CALLE SARGENTO TEJERINQA 1760. SAN PEDRO	Correo Electrónico:	espritsrl@gmail.com		
Teléfono:	70188273	NIT o CI:	6137811		
Como resultado del proceso de contratación "IMPRESION DE CUADERNOS INTTUCIONALES, plasmado en el informe de recomendación y Nota de Adjudicación firmada por el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones.					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	IMPRESIÓN DE CUADERNOS INSTITUCIONALES	Unidad	150	65.00	9,750.00
SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS					9,750.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Su oferta de fecha 05 de Febrero de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precios y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): LA ENTREGA SE REALIZARA EN 7 DIAS CALENDARIO QUE SE COMPUTARA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA APROBACIÓN DE DISEÑO Y PRUEBA DE COLOR, EL PLAZO DE APROBACIÓN Y LA ENTREGA NO DEBERÁ SUPERAR LOS 15 DIAS CALENDARIO					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA AJ, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS OBRAJES NRO 220 (tercer piso), CIUDAD DE LA PAZ.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: SE APLICARÁ LA MULTA DEL 1% DEL TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO POR DIA DE RETRASO DEL TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, SI EL MONTO ES IGUAL O SUPERA EL 20%. LA ORDEN QUEDA SIN EFECTO.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por parte del Representante Legal del Proveedor.					
 Fernando Mamani Mendoza RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y EMPLEO RPA FIRMADA Y SELLO AJ AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ			 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR EMPRESA DE IMPRESIÓN GRAFICA PUBLICITARIA ESPRIT S.R.L.		
FECHA SUSCRIPCIÓN:			17/02/21		

